

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

a) NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

Efectivo y Equivalentes

- Estos fondos que integran el rubro de efectivo y equivalentes con afectación específica, por un valor de \$27, 245,255.06 (Veintisiete millones doscientos cuarenta y cinco mil doscientos cincuenta y cinco pesos 06/100 MN) lo conforman la caja de tesorería, los fondos fijos y 12 cuentas bancarias activas a nombre de Municipio de San Joaquín Querétaro y que al 30 de abril de 2019 están debidamente conciliadas.

EFFECTIVO

TOTAL CAJA DE TESORERIA Y FONFOS FIJOS	\$34,000.00
BANCOS	\$22,657,756.87
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	\$4,553,498.19

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

- El Municipio de San Joaquín Querétaro al cierre de 30 de abril de 2019 no tiene saldos pendientes de cobro por contribuciones en juicio.
- Los derechos a recibir efectivo y equivalentes, y bienes o servicios a recibir, se integran por la cantidad de \$73,261.37 (Setenta y tres mil doscientos sesenta y un pesos 37/100 M.N).

Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo, equivalen a \$0.49 (Cero pesos 49 /100 M.N)

Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)

- El Municipio de San Joaquín Querétaro no cuenta con inventarios para transformación.
- El Municipio de San Joaquín Querétaro no cuenta con inventarios para transformación.

Inversiones Financieras

- El Municipio de San Joaquín Querétaro al 30 de abril de 2019 no cuenta con Fideicomisos.
- El Municipio de San Joaquín Querétaro al 30 de abril de 2019 no cuenta con inversiones financieras.

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

8. Los Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio de San Joaquín Querétaro al 30 de abril de 2019 se encuentran integrados como sigue:

TOTAL BIENES INMUEBLES	44,564,929.30
TOTAL BIENES MUEBLES	17,766,656.31
TOTAL DEPRECIACION	5,043,338.19

9. Los Activos Intangibles derecho del Municipio de San Joaquín Querétaro, al 30 de abril de 2019 importan:

TOTAL ACTIVO INTANGIBLE	0.01
--------------------------------	-------------

Y el método utilizado para su amortización es el de porcentajes constantes.

Estimaciones y Deterioros

10. El Municipio de San Joaquín Querétaro al 30 de abril de 2019 no cuenta con estimaciones y deterioros.

Otros Activos

11. El Municipio de San Joaquín Querétaro al 30 de abril de 2019 no cuenta con registro alguno en otros activos.

Pasivo

1. El saldo registrado al 30 de abril de 2019 por concepto de pasivos asciende a un monto de \$4, 399,904.86 (Cuatro millones trescientos noventa y nueve mil novecientos cuatro pesos 86/100 MN), los cuales se integran por el total de pagos pendientes a proveedores, contratistas, y otros acreedores diversos así como las retenciones de impuestos pendientes de enterar. Dicho rubro en ninguna de sus cuentas tiene vencimiento estipulado por lo que todas estas cuentas se consideran con vencimiento menor a 90 días.

SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$16,127.05
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$3,705,301.80
CONTRATISTAS POR OBRA PUBLICA POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00
TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$17,100.61
RETENCIONES Y CONTRIBNUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$313,958.68
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00

2. Los Fondos de Bienes de Terceros en Administración y/o en Garantía a corto plazo asciende a \$347,416.72 (Trescientos cuarenta y siete mil cuatrocientos dieciséis pesos 72/100 M.N.) al 30 de abril de 2019.
3. El Municipio de San Joaquín Querétaro, no cuenta con otros pasivos al 30 de abril de 2019 más que los mencionados en el punto 1 y 2 de este apartado.

II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos de Gestión

1. Los ingresos recaudados en el Municipio de San Joaquín Querétaro al 30 de abril de 2019 ascienden a \$41,386,956.75 (Cuarenta y un millones trescientos ochenta y seis mil novecientos cincuenta y seis pesos 75/100 M.N.), recaudados por los siguientes conceptos:

IMPUESTOS	\$1,216,707.20
DERECHOS	\$739,311.24
PRODUCTOS	\$457,956.95
APROVECHAMIENTOS	\$19,425.19
PARTICIPACIONES	\$29,461,265.00
APORTACIONES	\$9,196,048.00
CONVENIOS	\$296,196.13

2. Con lo que respecta a otros ingresos al 30 de abril de 2019, el Municipio de San Joaquín Querétaro acumuló un monto de \$47.04 (Cuarenta y siete pesos 04/100 M.N.) como Otros Ingresos y Beneficios Varios.

Gastos y Otras Pérdidas:

El Municipio de San Joaquín Querétaro al cierre de 30 de abril de 2019, presenta un saldo total de gastos de \$27, 032,598.31 (Veintisiete millones treinta y dos mil quinientos noventa y ocho pesos 31/100 M.N.), Integrados de la siguiente forma:

SERVICIOS PERSONALES	\$11,376,173.95
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$4,727,313.84
SERVICIOS GENERALES	\$7,509,799.60
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$3,419,196.11
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00
OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS	\$114.81
INVERSION PUBLICA	\$0.00

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

1. El Municipio de San Joaquín Querétaro reporta al Cierre de Abril de 2019, una modificación al patrimonio contribuido de la siguiente manera:



Usr: supervisor
Rep: rptEstadoVariacionHacienda

MUNICIPIO DE SAN JOAQUIN QUERETARO
ESTADO DE QUERETARO
Estado de Variaciones en la Hacienda Pública
Del 01/ene/2019 Al 30/abr./2019

Fecha y 14/may./2019
hora de Impresión 10:07 a. m.

Concepto	Hacienda Publica/ Patrimonio Contribuido	Hacienda Publica/ Patrimonio Generado De Ejercicios Anteriores	Hacienda Publica/ Patrimonio Generado Del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	Total
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO NETO 2018	\$29,895,483.87	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$29,895,483.87
APORTACIONES	\$29,895,483.87	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$29,895,483.87
DONACIONES DE CAPITAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO GENERADO NETO 2018	\$0.00	\$26,440,156.46	\$11,806,178.04	\$0.00	\$38,246,334.50
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)	\$0.00	\$0.00	\$11,806,178.04	\$0.00	\$11,806,178.04
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$0.00	\$26,440,156.46	\$0.00	\$0.00	\$26,440,156.46
REVALÚOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
RESERVAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO NETO 2018	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO NETO FINAL 2018	\$29,895,483.87	\$26,440,156.46	\$11,806,178.04	\$0.00	\$68,141,818.37
CAMBIO S EN LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO NETO 2019	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
APORTACIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
DONACIONES DE CAPITAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
VARIACIONES DE LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO NETO 2019	\$0.00	\$11,656,060.72	\$2,548,180.40	\$0.00	\$14,204,241.12
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)	\$0.00	\$0.00	\$14,354,358.44	\$0.00	\$14,354,358.44
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$0.00	\$11,656,060.72	-\$11,806,178.04	\$0.00	-\$150,117.32
REVALÚOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
RESERVAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
CAMBIO S EN EL EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACION DE LA HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO NETO 2019	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO NETO FINAL 2019	\$29,895,483.87	\$38,096,217.18	\$14,354,358.44	\$0.00	\$82,346,059.49

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

En virtud del proceso de Armonización contable implementado en el Municipio de San Joaquín Querétaro, al cierre de Abril de 2019 ya se cuenta con la información derivada de los registros automáticos de acuerdo a las matrices de conversión publicadas por el Consejo Nacional de Armonización Contable, por lo que estamos en posibilidades de integrar la información armonizada y cumplir con la entrega de la información financiera y presupuestal como lo marca la normatividad para el ejercicio 2019.

Cuentas de Orden contables

Saldos iniciales al año 2019, predial pendiente por recaudar.

Concepto	Importe
PREDIAL AÑOS ANTERIORES (7710-01)	1,768,485.68
PREDIAL 2017 (7710-01)	291,582.39
PREDIAL 2018 (7710-01)	363,406.50
PREDIAL 2019 (7710-01)	1,316,453.37
Suma PREDIAL (7710)	3,739,927.94

Actualización de saldos del impuesto predial pendiente por recaudar años anteriores, 2017, 2018 y 2019.

Actualización de saldos al primer trimestre 2019.	
Concepto	Importe
PREDIAL AÑOS ANTERIORES (7710-01)	4,331.83
PREDIAL 2017 (7710-01)	123.96
PREDIAL 2018 (7710-01)	131.72
PREDIAL 2019 (7710-01)	4,280.45
Suma PREDIAL (7710)	8,867.96

Recaudado predial años anteriores, 2017, 2018 y 2019, al primer trimestre 2019.	
Concepto	Importe
PREDIAL 2019 (7710-01)	872,994.91

Saldo predial pendiente por recaudar años anteriores, 2017, 2018 y 2019	
Concepto	Importe
PREDIAL (7710)	2,875,800.99

c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción

De conformidad con lo establecido en los artículos 46,49 y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), los Municipios tienen la obligación de emitir estados financieros de forma periódica, de tal manera que cuando sea necesario hay que respaldar con notas a los Estados Financieros con el objetivo de dar información suficiente y competente que de significado a los datos emitidos, los cuales serán la base para la emisión de informes periódicos y para la formulación de la cuenta pública anual.

Derivado de lo anterior se establece que los entes públicos deberán elaborar dichos estados de conformidad con las disposiciones normativas y técnicas que emanen de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, respaldadas y complementadas con las que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable.

El Municipio de San Joaquín Querétaro, ha planteado como ejes primordiales la garantía de la seguridad y estado de derecho, San Joaquín prospero, el desarrollo social y humano, así como el ordenamiento territorial e infraestructura para garantizar el desarrollo de un gobierno eficiente en cumplimiento a con lo establecido en el artículo 115 constitucional prestando y garantizando los servicios públicos a que está obligado. Todo ello reflejado en la transparencia de las cuentas públicas en cumplimiento con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, dando cuenta de la ejecución del presupuesto y en general de la información financiera de acuerdo a la normatividad establecida.

Por lo anterior el Gobierno municipal de San Joaquín Querétaro tiene como objetivo lograr un mayor impacto social, usando eficientemente los recursos, observando por medio de evaluaciones constantes, si los resultados obtenidos con los programas y políticas públicas son satisfactorios, lo que a su vez permitirá resolver oportunamente y con elementos de juicio sólidos, qué acciones deben continuar implementándose, cuáles pueden mejorarse y qué decisiones deben determinarse.

Las políticas institucionales se reflejan en las siguientes líneas:

▪ MISIÓN:

Ser un gobierno transparente, eficaz, eficiente, abierto, incluyente y que encamine sus políticas públicas hacia la prosperidad de las familias Sanjoaquinenses, así como garantizar el respeto de los derechos humanos y la igualdad; con servidores públicos comprometidos, honestos y preocupados por el bienestar de la población.

▪ VISIÓN:

Ser un Municipio con oportunidades de desarrollo, que garantice una mejor calidad de vida para las familias Sanjoaquinenses, con un marco legal y aparato administrativo que responda eficientemente a las necesidades del Municipio.

▪ VALORES:

Somos un gobierno abierto a la ciudadanía, con el firme compromiso de generar la prosperidad del Municipio de San Joaquín, con acciones apegadas a la legalidad, honestidad, respeto a los derechos humanos, igualdad, inclusión social, y transparencia en la rendición de cuentas, conscientes de la gran responsabilidad que el pueblo nos ha conferido, por lo que nuestro compromiso es mejorar las condiciones de vida de los habitantes de San Joaquín.

2. Panorama Económico y Financiero

El Municipio de San Joaquín Querétaro depende económicamente de en gran medida de las aportaciones y participaciones federales ya que estas representan aproximadamente el 93.85% de sus ingresos totales, y tan solo el 6.15% de los ingresos corresponden a ingresos propios, debido a que se trata del municipio más pequeño tanto en población como en territorio de todo el Estado de Querétaro, por lo tanto se trata también del Municipio con menor presupuesto, por lo que la mayor parte de las obras y acciones son realizadas con los recursos federales, por lo tanto la toma de decisiones se lleva a cabo con base con el techo presupuestal que se asigna al Municipio, sin embargo al cierre del mes de Abril 2019, se tienen finanzas sanas sobre todo porque no se tiene deuda pública lo que coloca al Municipio en una gran ventaja, y puede hacer frente a todas las obligaciones contraídas de acuerdo con el presupuesto autorizado.

3. Autorización e Historia

El Municipio de San Joaquín Querétaro fue considerado uno de los centros mineros más importantes del mundo prehispánico debido a sus yacimientos de cinabrio, el actual territorio de San Joaquín fue lugar propicio para la fundación y el desarrollo de dos centros ceremoniales y religiosos de mayor relevancia en la Sierra Gorda: Ranas y Toluquilla.

Hacia los siglos XIII y XVI de nuestra era invaden la región chichimeca los grupos prehispánicos de Los Pames y Jonaces, quienes después de asentarse en la región, enfrentaron los efectos de la conquista Española, que con apoyo de otros grupos indígenas se fue dando a partir de 1531, iniciando su expansión hacia el interior del estado, partiendo de Querétaro.

Como sucedió en toda la región, San Joaquín, que durante el virreinato formaba parte del territorio de Cadereyta, resintió y resistió los efectos de un prolongado proceso de pacificación que se dio por concluido en 1748, por el coronel español José de Escandón.

De manera previa y tras de que se abrió el Real de Minas de Maconí, los franciscanos, con el respaldo del hispano Jerónimo de Labra, "El Viejo", el 13 de noviembre de 1682 fundaron la misión de San Nicolás de Tolentino, en el sitio de Ranas, lugar en el que concentradas cuatro cuadrillas de chichimecas resultó ser el punto de poblamiento del actual San Joaquín.

a) Fecha de creación:

Relativamente distante de la cabecera de su distrito, de alguna manera San Joaquín compartió historia con Cadereyta y la región durante la Independencia, la Reforma y la Revolución, tras esta última y luego del reparto agrario y por decisión del Congreso del Estado, esa delegación adquiere el rango de municipio libre el 6 de mayo de 1941, siendo Gobernador Don Noradino Rubio Ortiz, y Presidente de la Junta de Administración Civil el C. Álvaro Vega Maldonado, del 6 de mayo al 30 de septiembre de 1941, siendo el primer Presidente Municipal Constitucional Don Palemón Ledesma Ledesma, de 1941 a 1943.

De la historia reciente de San Joaquín, además de su creciente importancia turística, cabe mencionar el impacto económico y social que durante la segunda guerra mundial provoco la demanda de mercurio (cinabrio) de los yacimientos minerales existentes en el territorio.

La época de la bonanza minera, sin duda marcó uno de los momentos importantes en el desarrollo del municipio durante la década de 1960 a 1970, debido a la gran demanda que existió del mercurio.

Años más tarde, el precio del mercurio se desplomaría, lo que ocasiono algunas repercusiones negativas para la población del lugar, como la falta de empleo, originando que varias familias emigraran hacia otras ciudades en busca de mejores oportunidades.

b) Principales cambios en su estructura

En el 2015, de acuerdo con los resultados del Censo de Población y Vivienda, se arrojaron los siguientes resultados:

El municipio tiene una población total de 9,480 habitantes, lo que representa el 0.5% de la población estatal.

Por lo que se refiere a la relación hombres- mujeres, hay 87 hombres por cada 100 mujeres; es decir el 53.4% son mujeres, mientras que los hombres representan el 46.6% de la población total.

Como característica fundamental, el crecimiento demográfico es bajo en comparación con el total del estado, razón por la cual es el municipio más pequeño en población y con el menor índice de natalidad y mortalidad. Durante el periodo de 1950 al 2015 hubo un crecimiento de 3,327 a 9,480 habitantes.

El municipio se caracteriza por ser de emigración debido a que no se cuenta con fuentes de empleo que garanticen la estabilidad de sus habitantes por lo que gran cantidad de personas o familias enteras tiene que salir a buscar un empleo, el mayor porcentaje es hacia los Estados Unidos de Norteamérica, y el resto se distribuye entre las diferentes ciudades del país, principalmente Querétaro y México.

Según el último Censo de Población y Vivienda de 2015, San Joaquín cuenta con 9,480 habitantes distribuidos en 2,301 viviendas con un promedio de ocupantes de 4.1 personas.

El 25 de septiembre del año de 2015, San Joaquín recibe de manos del Secretario Federal de Turismo la denominación de “Pueblo Mágico”; esta distinción viene a representar una oportunidad para impulsar al municipio con sus atractivos como destino turístico a nivel nacional e internacional.

4. Organización y Objeto Social

a) Objeto social

Prestación de Servicios Públicos y dotar de Servicios Públicos a la Población.

b) Principal actividad

Prestación de Servicios Públicos.

c) Ejercicio fiscal

Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2019. (Estados financieros del mes de Abril).

d) Régimen jurídico

Persona Moral sin Fines de Lucro, tributa en los términos del Título III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta (ISR).

e) Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener

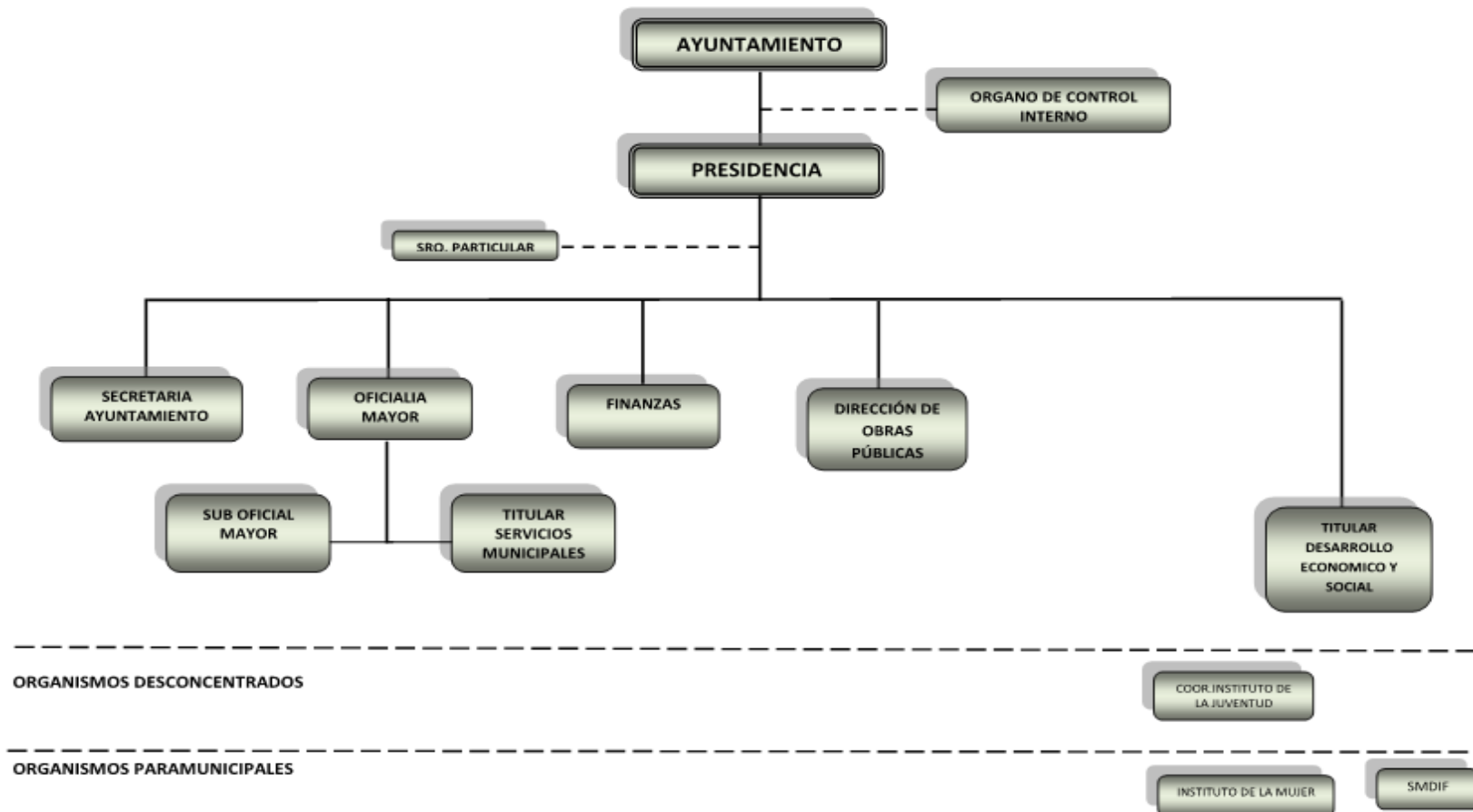
Entero mensual del ISR de Sueldos y Salarios , Entero de las retenciones mensuales del ISR por la prestación de servicios profesionales y arrendamiento, a nivel Estatal entero del Impuesto Sobre Nóminas (2%), entero de las Multas Federales No Fiscales, Entero de las Retenciones del 5 al millar por Supervisión y vigilancia en los contratos de Obra Pública.

f) Estructura organizacional básica



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO

ORGANIGRAMA GENERAL
MUNICIPIO DE SAN JOAQUIN, QRO. ADMINISTRACIÓN 2018 - 2021



g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fiduciario

El Municipio de San Joaquín Querétaro no cuenta con Fideicomisos, mandatos y análogos.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.

EL Municipio de San Joaquín Querétaro presenta el Avance de Gestión con Base en lo previsto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la información contable y presupuestal basándose en lo establecido en los artículos 46, 48, 49 y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) así como de la Normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), además atendiendo lo establecido en la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Querétaro.

b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.

Costos Históricos.

c) Postulados básicos.

Sustancia Económica, Entes Públicos, Existencia Permanente, Revelación Suficiente, Importancia Relativa, Registro e Integración Presupuestaria, Devengo Contable, Valuación, Dualidad Económica, Consistencia.

d) Normatividad supletoria. En caso de emplear varios grupos de normatividades (normatividades supletorias), deberá realizar la justificación razonable correspondiente.

El Municipio de San Joaquín Querétaro No Aplica Normatividad Supletoria.

e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:

- Revelar las nuevas políticas de reconocimiento;

De acuerdo a la normatividad emitida por el CONAC

- Su plan de implementación;

De acuerdo a la Normatividad Emitida por el CONAC

- Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera.

De acuerdo a la Normatividad Emitida por el CONAC

- Presentar los últimos estados financieros con la normatividad anteriormente utilizada con las nuevas políticas para fines de comparación en la transición a la base devengada.

Se presentan Estados Financieros del ejercicio 2019, correspondiente al mes de Abril de 2019, tomando como base el gasto Devengado y atendiendo a la Normatividad emitida por el CONAC.

6. Políticas de Contabilidad Significativas

a) Actualización:

En el Municipio de San Joaquín Querétaro no existen políticas de Actualización de activos, pasivos y Hacienda Pública.

b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental.

El Municipio de San Joaquín Querétaro No Realizan operaciones con el Extranjero.

c) Método de valuación de la inversión en acciones en el Sector Paraestatal.

El Municipio de San Joaquín Querétaro no cuenta con Inversiones de este tipo.

d) Sistema y método de valuación de inventarios.

No aplica.

e) Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros.

El Municipio de San Joaquín Querétaro no presenta registros de reservas.

f) Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo.

El Municipio de San Joaquín Querétaro no presenta registros de Provisiones.

g) Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo.

En el Municipio de San Joaquín Querétaro no existen registros de Reservas.

- h) **Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.**

En el Municipio de San Joaquín Querétaro, las correcciones de errores en la contabilidad cuando se trata del ejercicio se realizan afectando directamente el gasto o el ingreso que lo origino impactando el resultado del ejercicio, sin embargo cuando se realiza alguna corrección de ejercicios anteriores esta se realiza impactando directamente el resultado del ejercicio anterior ya sea como ahorro o desahorro.

- i) **Reclasificaciones: Se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones.**

Durante el periodo, comprendido del mes de Abril de 2019 no se tienen reclasificaciones significativas que afecten las operaciones en la situación financiera.

- j) **Depuración y cancelación de saldos.**

Durante el periodo, comprendido del mes de Abril de 2019 no se efectuaron operaciones significativas que afecten la situación financiera o los resultados de actividades del Municipio.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

- a) **Activos en moneda extranjera**

No Aplica

- b) **Pasivos en moneda extranjera**

No Aplica

- c) **Posición en moneda extranjera**

No Aplica

- d) **Tipo de cambio**

No Aplica

- e) **Equivalente en moneda nacional**

No Aplica

8. Reporte Analítico del Activo

- a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos.

Cuenta	Concepto	Años de vida útil	% de depreciación anual
1.2.4	BIENES MUEBLES		
1.2.4.1	Mobiliario y Equipo de Administración		
1.2.4.1.1	Muebles de Oficina y Estantería	10	10
1.2.4.1.2	Muebles, Excepto De Oficina Y Estantería	10	10
1.2.4.1.3	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	3	33.3
1.2.4.1.9	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	10	10
1.2.4.2	Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo		
1.2.4.2.1	Equipos y Aparatos Audiovisuales	3	33.3
1.2.4.2.2	Aparatos Deportivos	5	20
1.2.4.2.3	Cámaras Fotográficas y de Video	3	33.3
1.2.4.2.9	Otro Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	5	20
1.2.4.3	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio		
1.2.4.3.1	Equipo Médico y de Laboratorio	5	20
1.2.4.3.2	Instrumental Médico y de Laboratorio	5	20
1.2.4.4	Equipo de Transporte		
1.2.4.4.1	Automóviles y Equipo Terrestre	5	20
1.2.4.4.2	Carrocerías y Remolques	5	20
1.2.4.4.3	Equipo Aeroespacial	5	20
1.2.4.4.4	Equipo Ferroviario	5	20
1.2.4.4.5	Embarcaciones	5	20
1.2.4.4.9	Otros Equipos de Transporte	5	20
1.2.4.5	Equipo de Defensa y Seguridad	*	*
1.2.4.6	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		
1.2.4.6.1	Maquinaria y Equipo Agropecuario	10	10
1.2.4.6.2	Maquinaria y Equipo Industrial	10	10

Cuenta	Concepto	Años de vida útil	% de depreciación anual
1.2.4.6.3	Maquinaria y Equipo de Construcción	10	10
1.2.4.6.4	Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial	10	10
1.2.4.6.5	Equipo de Comunicación y Telecomunicación	10	10
1.2.4.6.6	Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	10	10
1.2.4.6.7	Herramientas y Máquinas-Herramienta	10	10
1.2.4.6.9	Otros Equipos	10	10

b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.

No aplica.

c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.

No aplica.

d) Riegos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.

No aplica.

e) Valor activado en el periodo de los bienes construidos por la entidad.

CONCEPTO	SALDO AL 30/04/2019
CONSTRUCCIONES EN PROCESO	8,873,179.69

f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.

No aplica.

g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.

No Aplica.

h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva.

Cada bien de Activo fijo se encuentra resguardado por la persona quien lo utiliza, y al momento de adquirirlos, se registra contablemente y se le asigna un número, si el bien es extraviado o no fue resguardado debidamente y sufre algún daño por causa no imputable al trabajo para lo cual fue asignado este se repondrá o reparará el daño haciendo el cargo correspondiente a la persona que tiene el resguardo.

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

a) Inversiones en valores.

Al cierre del 30 de abril de 2019 el Municipio no cuenta con inversiones en valores.

b) Patrimonio de organismos descentralizados

El único organismo descentralizado del municipio que cuenta con patrimonio propio es el Sistema Municipal para el desarrollo integral de la familia (SMDIF).

c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria.

No aplica.

d) Inversiones en empresas de participación minoritaria.

No aplica.

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

a) Por ramo o unidad administrativa que los reporta.

No aplica.

b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades.

No aplica.

10. Reporte de la Recaudación

Total de ingresos y otros beneficios **\$41, 386,956.75** (Cuarenta y un millones trescientos ochenta y seis mil novecientos cincuenta y seis pesos 75/100 M.N.)

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

Se informará lo siguiente:

a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años.

Al 30 de abril de 2019 el Municipio de San Joaquín Querétaro no cuenta con Deuda Pública contratada, solo pagos pendientes a proveedores y acreedores diversos.

Por lo que la deuda respecto del PIB en relación a la recaudación del Ejercicio de 2018 representa aproximadamente un 5%.

- b) **Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se considere intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.**

No aplica.

12. Calificaciones otorgadas

El Municipio de San Joaquín Querétaro no cuenta con ningún indicador de evaluación crediticia.

13. Proceso de Mejora

- a) **Principales Políticas de control interno**

En el Municipio se encuentran en proceso los manuales de control interno.

- b) **Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.**

El Municipio de san Joaquín Querétaro no cuenta con mediciones para este respecto.

14. Información por Segmentos

No aplica.

15. Eventos Posteriores al Cierre

No se cuenta con información al respecto.

16. Partes Relacionadas

No aplica.